TRABAJANDO PARA USTED

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

Subsecretaría de Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

GOBIERNO DE CHILE

ÍNDICE

01 DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

02 PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

03 PROYECTO DE LEY BOLETÍN N° 17.196-17

04 PROYECTO DE LEY BOLETÍN N° 17.446-17

05 OPINIÓN DEL EJECUTIVO

TRABAJANDO PARA USTED

01. DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

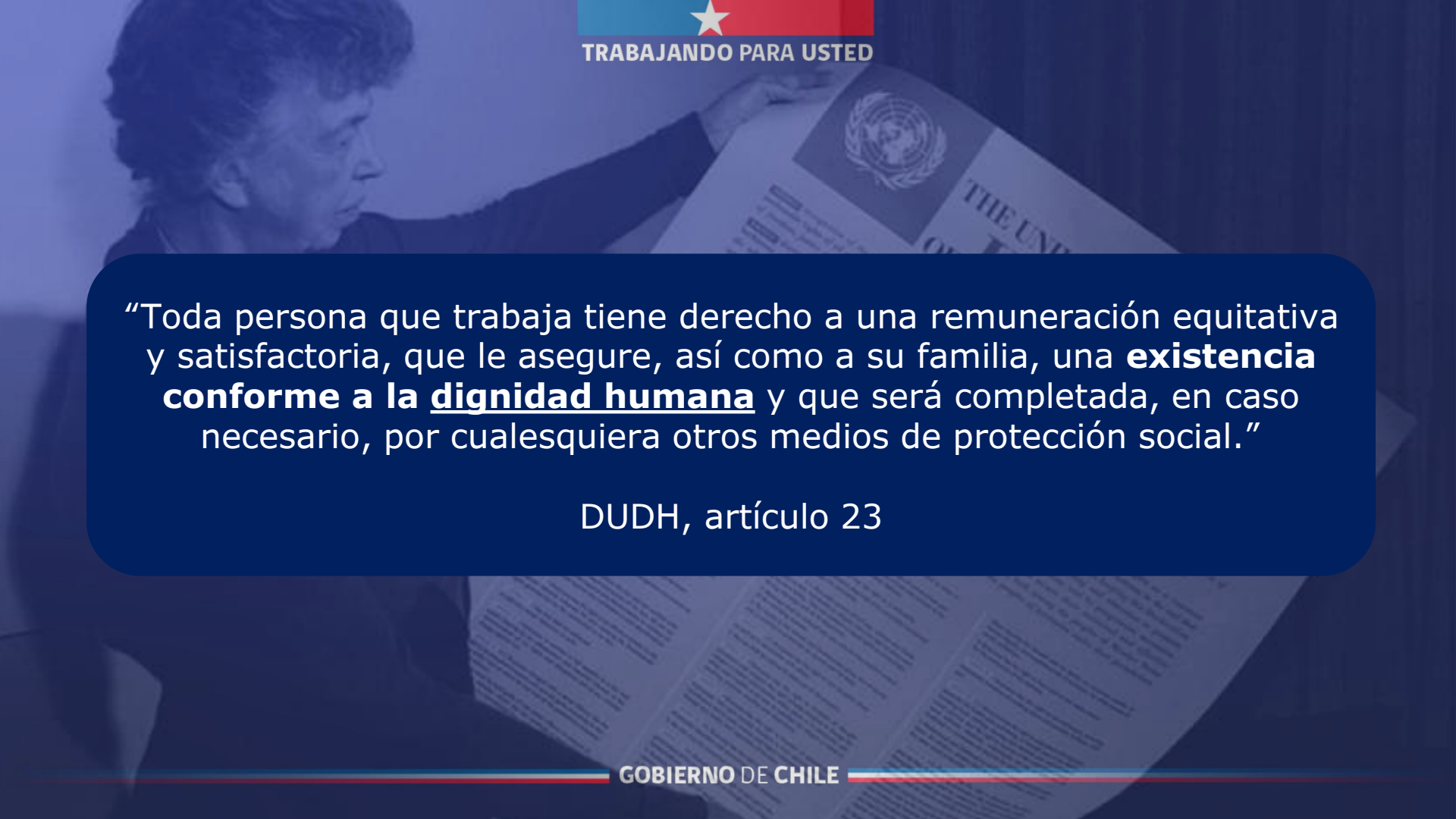
GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED

DIGNIDAD HUMANA
COMO GUÍA

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED

"Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una **existencia conforme a la dignidad humana** y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social."

DUDH, artículo 23

GOBIERNO DE CHILE

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

OCDE

Líneas Directrices para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable

1976

OIT

Declaración Tripartita sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social

1977

ONU

Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos

2011

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ONU

Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

2011

1. PROTEGER

La misión del Estado de proteger la dignidad y los derechos fundamentales de cada persona.

2. RESPETAR

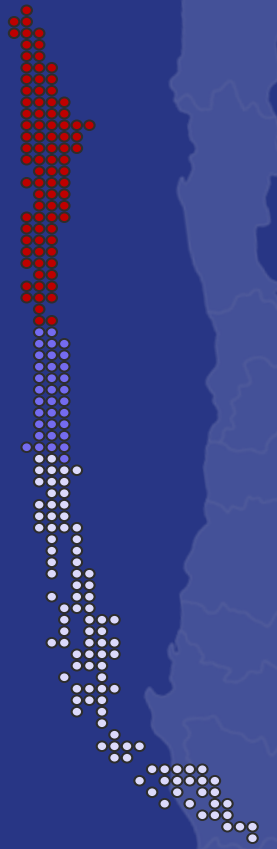
Promover la conducta empresarial responsable mediante el respeto de los derechos humanos y la debida diligencia.

3. REPARAR

Acceso de las personas afectadas a mecanismos de reparación efectivos.

TRABAJANDO PARA USTED

BENEFICIOS PARA CHILE



1 **Protege la dignidad de las personas y sus familias**

Asegura entornos laborales que valoran al individuo en su desarrollo económico y social.

2 **Contribuye a la competitividad comercial**

Ayuda a anticipar exigencias de debida diligencia en la UE y la OCDE.

3 **Consolida la cohesión social y el Estado de Derecho**

Previene vulneraciones en los territorios y refuerza la confianza ciudadana en las instituciones.

4 **Apoya productividad y empleo formal**

Aporta a la formalización y a la dignidad laboral.

5 **Fortalece la posición de las empresas y el Estado**

La función del empresariado y el Estado, fortalece la posición de los derechos humanos.

TRABAJANDO PARA USTED

02. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

ANTECEDENTES DE SU CREACIÓN

2011

Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DD.HH.

Diciembre 2014

Compromiso internacional de elaborar el PAN (III Foro Anual, Ginebra)

Mayo 2015

Conformación del Grupo de Trabajo Interministerial

Dic 2016 / Marzo 2017

Elaboración del borrador del Plan de Acción (SUBREI)

Agosto 2017

Lanzamiento del Primer PAN (SUBREI)

Marzo 2019

Presidencia del CIPAN pasa al Min. de Justicia y DD.HH.; Secretaría Ejecutiva a Sub. DD.HH.

Marzo 2022

Aprobación del Segundo Plan (Sub. DD.HH.)

Agosto 2024

Elaboración del Tercer Plan (Sub. DD.HH.)

Abril 2026

Proceso de estudio del Tercer Plan (Sub. DD.HH.)

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE EMPRESAS Y DDHH (PAN)



- El PAN es una **política pública** que establece una articulación de prioridades y acciones desde el Estado para implementar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos.

- El PAN es el formato recomendado por el Grupo de Trabajo de la ONU y la OCDE; más de 30 países cuentan con uno. **Chile fue el segundo país de América Latina en adoptar un PAN, después de Colombia.**

- Responde al mandato legal de la Subsecretaría de DD.HH. de diseñar políticas, planes y programas que promuevan la promoción y protección de los derechos humanos (Ley N°20.885).

GOBERNANZA

CIPAN

Comité Interministerial

- Creado por Decreto Supremo N°169 (2017).
- Asesora al Presidente en la formulación, implementación y evaluación del Plan.
- Integrado por 9 Ministerios:
 - Justicia y DD.HH. (quién preside)
 - Relaciones Exteriores
 - Desarrollo Social y Familia
 - Economía
 - Energía
 - Medio Ambiente
 - Trabajo
 - Minería
 - Mujer y Equidad de Género

COMITÉ ESPEJO

Punto Nacional de Contacto ante las Directrices de la OCDE

- Creado en 2017 por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
- Canal permanente entre Estado, empresas y sociedad civil que aporta legitimidad y continuidad.
- Algunos de sus integrantes son:
 - Central Unitaria de Trabajadores
 - Unión Nacional de Trabajadores
 - Acción Empresas
 - Confederación de la Producción y del Comercio
 - Sociedad de Fomento Fabril

PRIMER PAN 2018 - 2022

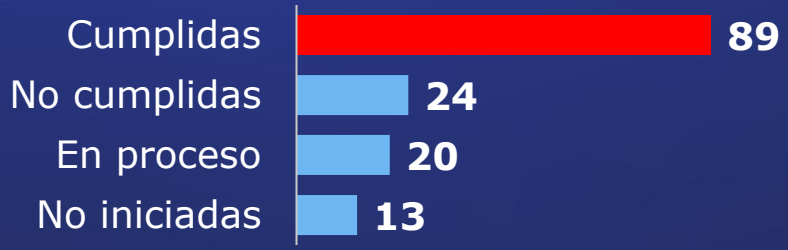
- Coordinado por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
- 17 instituciones públicas en 146 acciones
- Cumplimiento: 61%

SEGUNDO PAN 2022 - 2026

- Coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- 24 instituciones públicas en 58 acciones.
- Cumplimiento: 66%

Estado de las 146 acciones

Finalizadas cumplidas, no cumplidas, en proceso y no iniciadas



Estado de las 58 acciones

Finalizadas y nivel de implementación de las restantes



PAN I

Pilar	Eje
Obligación del Estado de proteger los DD.HH.	Capacitaciones en DD.HH. y empresas
	Diálogo
	Inclusión y no discriminación
	Transparencia y participación
	Contrataciones públicas
	Coherencia entre políticas públicas
	Coherencia política internacional
	Legislación, políticas e incentivos
	Empresas estatales
Responsabilidad de las empresas de respetar los DD.HH.	Cuestiones de contexto (riesgos e impactos)
	Fomento de la debida diligencia empresarial
	Reportes en materia de DD.HH.
Acceso a mecanismos de remediación	Mecanismos estatales judiciales
	Mecanismos estatales no judiciales
	Mecanismos no estatales
	Criterios de eficacia de mecanismos extrajudiciales

PAN II

Pilares	Eje
Deber del Estado de proteger los DD.HH.	Coherencia política, regulación y normativa
	Compras públicas
Responsabilidad de las empresas de respetar los DD.HH.	Debida diligencia y gobierno corporativo
	Pequeñas y medianas empresas
Acceso a mecanismos de reparación	Mecanismos de reparación estatales
	Mecanismos de reparación no estatales


TRABAJANDO PARA USTED
Ministerios
INDH
Capacidades
Inversionistas
Diligencia
EMPRESAS
Municipios
Participación
Responsabilidad
Trabajadores
Estado
Género
Principios Rectores
Prevención
Universidades
Diálogo
CEPAL
Inclusión
Comunidades
Mitigación
OCDE
Tribunales
ONGs
Impacto
CPC
DERECHOS HUMANOS
Academia
Sindicatos
Exigencia
Reparación
Subsecretarías
Transparencia
Respeto
Coherencia
Fundaciones
Contraloría
Protección
Derechos
Medioambiente
OEA
OIT
Pacto Global
Sostenibilidad
Compromiso
Gremios
Mesas
Redes
Transición
Indígenas
Rendición
Comités
Sensibilización
Niñez
Accionistas
Obligatoriedad
Sector
GOBIERNO DE CHILE

03. ELABORACIÓN DEL TERCER PLAN DE ACCIÓN

TRABAJANDO PARA USTED

PROCESO DE ELABORACIÓN III PAN (2024 - 2025)

8
instancias de participación

2024–2025
período de elaboración

1.195
participantes en la consulta



TRABAJANDO PARA USTED

PROCESO DE ELABORACIÓN III PAN (2026)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Organización Internacional del Trabajo, ACNUDH, OCDE y Unión Europea

Reuniones en materia de empresas y derechos humanos

II Foro Regional Multiactor sobre Debida Diligencia y DDHH

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Participación del Subsecretario de DD.HH. al Foro Regional organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española de la AECID.

COORDINACIÓN NACIONAL

Cámara Española de Comercio de Chile y Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)

Reuniones con gremios sobre empresas y DDHH

Programa de Sostenibilidad Corporativa UC

Reuniones de trabajo y evaluación técnica

Plataforma Chilena de Empresas y DD.HH.

Reuniones con la plataforma multiactor de la sociedad civil

TRABAJANDO PARA USTED

PROPUESTA

TERCER PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

2026 – 2029

28 Instituciones públicas
10 Empresas estatales y 1 Universidad

Propuesta construida con la participación de la **academia, empresas públicas y privadas**

Consulta ciudadana virtual con más de **2.500 opiniones recibidas**

Hoy estamos en los ajustes finales para la **consolidación de las acciones**

Su aprobación corresponde al **Comité para el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas**

TRABAJANDO PARA USTED

PROPUESTA DE TERCER PLAN DE ACCIÓN

4 objetivos estratégicos – **68** acciones:

1. Promover una conducta empresarial responsable que contribuya al crecimiento, la generación de oportunidades y la protección de las personas.

2. Fomentar la Debida Diligencia para el cumplimiento de los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas.

3. Mejorar el acceso a mecanismos eficaces de reclamación frente a impactos asociados a la actividad empresarial.

4. Fortalecer la participación de las partes interesadas en la agenda de empresas y derechos humanos.

28 organismos públicos	**10** empresas estatales	**1** universidad estatal

TRABAJANDO PARA USTED

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ORGANISMOS PÚBLICOS

- CORFO
- ChileCompra
- Dirección del Trabajo (DT)
- ProChile
- Instituto Nacional de Deportes
- Junta Nacional de Auxilios y Becas
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Punto Nacional de Contacto (PNC)
- Servicio de Evaluación Ambiental
- SENADIS
- SERMIG
- SERNAC
- Superintendencia del Medio Ambiente

UNIVERSIDAD ESTATAL

- Universidad de Tarapacá

SUBSECRETARÍAS

- Derechos Humanos
- Trabajo
- Economía y EMT
- Energía
- Evaluación Social
- Justicia
- Mujer y Equidad de Género
- Medio Ambiente
- Minería
- Obras Públicas
- Pesca y Acuicultura
- Relaciones Económicas Internacionales
- Relaciones Exteriores
- Servicios Sociales

EMPRESAS ESTATALES

- BancoEstado
- Casa de Moneda de Chile
- COTRISA
- Codelco
- Ferrocarriles del Estado (EFE)
- ENAMI
- ENAP
- Empresa Portuaria San Antonio
- Metro S.A.
- Zona Franca de Iquique S.A.

PRIMER PLAN QUE INCLUYE EMPRESAS PÚBLICAS

AJUSTE FINAL DE LAS ACCIONES



1

Lineamientos técnicos

La Subsecretaría remite mediante Oficio, los compromisos de cada institución.

2

Revisión de acciones

Con acompañamiento del de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

3

Propuesta al CIPAN

Presentación al CIPAN y al Comité Espejo.

Diciembre de este año: del Tercer PAN por el CIPAN y el Comité Espejo.

Actividad / Hito	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Preparación del Proceso de Estudio					
XIV Sesión CIPAN (aprobación plan de trabajo y constitución CTA)	07				
Elaboración y seguimiento acta CIPAN					
2. Fortalecimiento del PAN 3 desde nuevos lineamientos estratégicos					
Oficiar a ministerios para designar representantes al CTA	14				
Primera Sesión Comité Técnico Ministerial (CTA)	20				
Segunda Sesión Comité Técnico Ministerial (CTA)	27				
Sesión Comité Espejo		01			
3. Modificación de acciones					
Oficiar a instituciones con nuevos lineamientos y citación a EDI		03			
Jornada de trabajo con EDI		10			
Proceso de trabajo fortalecimiento de acciones					
Envío de oficios confirmatorios y fin de las modificaciones				15	
4. Aprobación del Tercer PAN					
XVI Sesión CIPAN (aprobación del nuevo PAN)					10
Tercera sesión especial Comité Espejo					10

TRABAJANDO PARA USTED

03. PROYECTO DE LEY BOLETÍN N° 17.196-17

GOBIERNO DE CHILE

BOLETÍN N° 17.196-17

FECHA DE INGRESO

21 de octubre de 2024

ORIGEN

Moción de la H.S. Paulina Vodanovic

Senado de la **República de Chile**

Modifica la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas

Idea central: debida diligencia en DDHH para las empresas que indica

- Prevenir, identificar, evaluar y abordar riesgos de vulneración.
- Políticas empresariales y evaluación periódica de las medidas.
- Mecanismos internos de denuncia y resolución.

TRABAJANDO PARA USTED

CONTENIDO

¿A QUIÉNES APLICA?:

Personas jurídicas inscritas en el Registro de Valores (art. 3º, Ley N°21.000)

250 o más trabajadores

promedio anual, e ingresos sobre **1.000.000 UF** ($41.049.010.000).

Controlador común

de un grupo empresarial que alcance esos umbrales.

¿QUÉ DEBEN HACER?

01

Política de debida diligencia

Identifica los riesgos propios y de sus proveedores.

02

Medidas de gestión

Prevenir, mitigar o suprimir los riesgos detectados.

03

Canales de denuncia

Y mecanismos internos de resolución.

04

Evaluación periódica

Publicar resultados y actualizar la política.

05

Reporte

Número y estado de las denuncias recibidas.

TRABAJANDO PARA USTED

04. PROYECTO DE LEY BOLETÍN N° 17.446-17

GOBIERNO DE CHILE

TRABAJANDO PARA USTED

BOLETÍN N° 17.446-17

Establece y regula la debida diligencia de las empresas en el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y el cambio climático.

IDEA CENTRAL

- Fortalecer el rol de las empresas en el respeto y promoción de los derechos humanos y el medio ambiente.
- Identificar los riesgos y los daños causados por su actividad.
- Reforzar las medidas de prevención, reparación y seguimiento.

FECHA DE INGRESO
3 de abril de 2025

ORIGEN
Moción de la H.S. Isabel Allende

Senado de la **República de Chile**

CONTENIDO

GRANDES EMPRESAS

Basta con cumplir uno de estos umbrales:

- **200** o más trabajadoras o trabajadores contratados.
- Ingresos o compras desde **60.000 UTM** ($4.303.260.000).
- Capital propio desde **300.000 UTM** ($21.516.300.000).
- Matrices cuyas filiales, en conjunto, cumplan alguno.

CONTENIDO REPORTE ANUAL

Impactos

Reales y potenciales sobre derechos humanos y medio ambiente en sus operaciones, filiales y socios comerciales.

Protocolos

Prevenir discriminación, violencia, trabajo infantil y forzoso y trata de personas, y garantizar condiciones seguras.

Medidas

Prevención, mitigación y reparación de los daños, incluidos los asociados al cambio climático.

Mecanismos internos

Denuncia segura, seguimiento de compromisos y participación de los trabajadores.

TRABAJANDO PARA USTED

05. OPINIÓN DEL EJECUTIVO

ASPECTOS POSITIVOS

La importancia de visibilizar

Demuestra lo mucho que estamos haciendo en Chile al respecto.

Autonomía y diferenciación

La empresa define riesgos, acciones y procedimientos, según su tamaño.

Publicidad y seguimiento

Medidas para difundir y monitorear el cumplimiento.

ASPECTOS A CONSIDERAR



Chile, país pionero en Latinoamérica

Planes y acciones concretas para promover los DDHH en las empresas.



Necesidad de participar a las empresas

Escuchando necesidades y promoviendo políticas de crecimiento y empleo.



Oportunidad de avanzar en la promoción e incentivos

El camino es promover e incentivar las buenas prácticas en estas materias

TRABAJANDO PARA USTED

GRACIAS

Subsecretaría de Derechos Humanos

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED